LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por la Subdirectora de centro se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **VLADIMIR QUINTANA RINCON** identificado con cédula No. 91.489.154 de Bucaramanga, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar programas de formación titulada y complementaria en el programa de articulación con la media programada en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral y su área de influencia en la red de conocimiento informática, diseño y desarrollo de software en el área temática software , Vigencia 2024
Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **VLADIMIR QUINTANA RINCON** se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.					FORMACIÓN ACADEMICA	
					CUMPLE	NO CUMPLE
					X	
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	13/02/2023	13/12/2023	10	0	X	
SENA	18/05/2022	10/12/2022	6	22	X	
SENA	1/02/2121	30/11/2021	9	29	X	
SENA	3/02/2020	6/12/2020	10	3	X	
SENA	7/02/2019	20/12/2019	10	13	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			45	67	X	

La presente se expide en Girón, febrero 03 de 2024.

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirectora de Centro

Proyectó: Oscar Julián Malaver Poveda, Apoyo Gestión Contractual